

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

12927 *Resolución 452/38148/2012, de 8 de octubre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 1403/2012, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Octava, de Madrid, la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1403/2012, contra los límites máximos de edad contenidos en la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo (BOE número 132, de 2 de junio), de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Sección 008 (Sala de lo Contencioso-administrativo) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 8 de octubre de 2012.– El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.